



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."*

ASUNTO: Dictamen por el que se determina que las dos personas registradas como aspirantes, son aptas para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.

Villahermosa, Tabasco a 20 de noviembre de 2024.

**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E**

Las diputadas y los diputados que integramos la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y la Base Octava de la Convocatoria emitida, presentamos ante el órgano de gobierno que usted Preside, el Dictamen por el que se determina que las dos personas registradas como aspirantes, son aptas para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado; en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Mediante Decreto 095 de fecha 14 de mayo de 2019, la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, designó como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, al licenciado Rafael Santiago Rodríguez, por un período de nueve años, contados a partir de su designación y toma de protesta, que concluye el 13 de mayo de 2028. Lo anterior, al no existir disposición legal expresa respecto a la temporalidad de la duración de dicho encargo, por lo que se estableció un período de ejercicio similar al de la titularidad de ese órgano autónomo.

II.- En sesión del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, de fecha 9 de octubre de 2024, se dio trámite a la renuncia presentada por el licenciado Rafael Santiago Rodríguez, como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, con efectos a partir del 4 de octubre de 2024. Misma que fue turnada a la Junta de Coordinación Política, para los efectos correspondientes.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab.”*

III. Derivado de ello, el 29 de octubre de 2024, la Junta de Coordinación Política, emitió la Convocatoria para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado. Documento que prevé en su Base Sexta que, una vez concluida la etapa para el registro de las y los aspirantes, corresponderá a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales realizar la revisión de la documentación comprobatoria entregada, a efecto de determinar el cumplimiento o no de los requisitos exigidos para el cargo respectivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 98 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

IV. Que el período de registro de los aspirantes corrió del lunes 4 al viernes 8 de noviembre del año 2024, habiéndose recibido las inscripciones de las siguientes personas:

ASPIRANTES	INDIVIDUAL O POR TERCERO
Doctor Arturo Russean Casasnovas Feria	Individual
Maestra María de Jesús Parés Hipólito	Individual

En consecuencia, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, remitió la documentación recibida a esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su revisión y acreditación de los requisitos exigidos.

V. Efectuado lo anterior, con fecha 13 de noviembre del año 2024, se emitió el Acuerdo por el cual se determinó que las dos personas aspirantes registradas cumplieron con los requisitos exigidos, por lo que se señaló el día 14 del citado mes y año, para llevar a cabo sus entrevistas, mismas que se realizaron en tiempo y forma ante este órgano legislativo.

VI. Por lo que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 98, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y la Base Octava de la Convocatoria, así como, derivado de la revisión de los expedientes y del resultado de las entrevistas, se procede a emitir el Dictamen por el que se determina la persona aspirante que se considera apta para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Congreso del Estado se encuentra facultado para designar a los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionales autónomos, de conformidad con lo previsto en el artículo 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab.”*

SEGUNDO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, acuerdos, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

TERCERO. Que los artículos 68, fracción X, 97, de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 58 párrafo segundo, fracción X, inciso n), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, facultan a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para intervenir y participar en los procedimientos de designación de los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionales autónomos.

CUARTO. Que en términos de la Convocatoria a que se refiere el antecedente III, del presente Dictamen, el Congreso del Estado deberá designar a la persona titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, ante la renuncia de la persona que ocupaba ese cargo.

QUINTO. Que el artículo 98, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, dispone que una vez que se hayan desahogado las comparecencias, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, sesionará con la finalidad de integrar y revisar los expedientes y entrevistas para la formulación del Dictamen que contenga a la persona o personas candidatas aptas para ser votadas, mismo que se hará llegar a la Junta de Coordinación Política.

SEXTO. Que derivado de la revisión realizada a la documentación presentada se encontró que las dos personas aspirantes registradas cumplieron con los requisitos exigidos por la Ley y en la convocatoria citada, por lo que fueron enlistados en el Acuerdo a que se refiere el antecedente V del presente Dictamen y comparecieron a sus entrevistas el 14 de noviembre del año en curso, las cuales se desarrollaron de manera individual, conforme lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria señalada, bajo el procedimiento siguiente:

- a) Cada persona aspirante realizó una exposición inicial por un tiempo de hasta cinco minutos, en la que explicó las razones de su interés para ser designado como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.
- b) Al término de la exposición inicial, las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, les formularon preguntas, disponiendo de tres minutos. Asimismo, cada aspirante contó con un tiempo de hasta tres minutos para dar respuesta a cada una de las preguntas formuladas.
- c) Al final de la ronda de preguntas y respuestas, cada persona aspirante formuló un mensaje final hasta por tres minutos.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."*

Así, además de conocer las razones de interés para ocupar el cargo, en las entrevistas, se formularon preguntas por las y los integrantes de este órgano legislativo, de las cuales se pudo obtener una valoración de los conocimientos técnicos y competencias en la materia de responsabilidades administrativas en el marco de las atribuciones de la Fiscalía General del Estado, que le permitan ejercer de manera eficaz, las funciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables. Ello, con la finalidad de administrar la información de su currículum y su trayectoria profesional, para tener mayores elementos para determinar si es o no una o un candidato apto para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.

SÉPTIMO. Que de la revisión de la documentación exhibida por las personas aspirantes, el cumplimiento de los requisitos, el perfil profesional, experiencia y el resultado de las entrevistas, se considera que las dos personas registradas, son aptas para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado. Esto, ya que acreditaron ser conocedoras del marco jurídico y la forma en que debe efectuarse el control sobre las actuaciones de la Fiscalía General del Estado.

OCTAVO. Que por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 98, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y la Base Octava de la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, emite el presente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO. Se determina que la Maestra María de Jesús Parés Hipólito y el Doctor Arturo Russean Casasnovas Feria, son aptos para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Remítase el presente Dictamen a la Junta de Coordinación Política, para los efectos del artículo 98, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en concordancia con lo establecido en las bases Novena y Décima de la Convocatoria respectiva.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."*

ATENTAMENTE COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

**DIP. VIANEY SÁNCHEZ VELÁZQUEZ.
PRESIDENTA**

**DIP. JORGE SUÁREZ MORENO
SECRETARIO**

**DIP. ORQUIDEA LÓPEZ YZQUIERDO
VOCAL**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA
FILIGRANA
INTEGRANTE**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA
INTEGRANTE**

**DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ MEDEL CÓRDOVA PÉREZ.
INTEGRANTE**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA QUE LAS PERSONAS REGISTRADAS COMO ASPIRANTES, SON APTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.